



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 092

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
restos áridos.

México, D.F. a 31 DE MARZO DE 2014.

C. CANDIDO SANCHEZ SANCHEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:



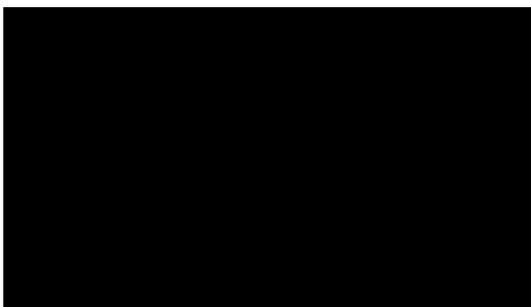
Inhumado el día 11/NOVIEMBRE/1996

en la fosa N° 35

Alineamiento UNICA-UNICO-UNICA-35

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA (SIETE AÑOS).



El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez